



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 05-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día lunes 7 de marzo de 2016, siendo las 10h35, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes Autoridades, señoras y señores Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de San Miguel de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante; Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde del cantón Cotacachi; Econ. Oscar Narváz Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde del cantón Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta del GAD Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; de los Directores y Subdirectores Departamentales señores: Ing. Marco Jarrín, Coordinador General; Dr. Roberto Bravo N., Procurador Síndico (E); Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física; Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación; Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico; Ing. Fernando Miño Ortega, Director (E) de Tecnologías de la Información; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias a los señores Consejeros, a las señoras Consejeras, señora Viceprefecta; damos inicio a esta sesión ordinaria; señor Secretario por favor de lectura al orden del día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros, compañeros directores; de conformidad con el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD..., para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Recibir en Comisión General al Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral (Tema: Las Golondrinas)
- 3). Aprobación del Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 15 de febrero de 2016
- 4). Aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 18 de febrero de 2016

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros el orden del día...Solicitamos la autorización de ustedes para incluir otro punto que el señor Alcalde de Urcuquí está pidiendo una delegación de competencias para intervenir en una vía; entonces con el visto bueno de ustedes para incluir dentro del orden del día...No hay objeción, se aprueba señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

El punto del orden del día si me permite señor Prefecto, quedaría así: 5), Conocimiento y autorización al GAD Provincial de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para proceder a ampliar los caminos vecinales en los sectores de Toctemi Medio y Guacamayo – El Diamante, de la parroquia La Merced de Buenos Aires del cantón Urcuquí.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien, pero aquí hay algo que agregar; lo que pasa es que Julio nos está prestando una excavadora, o sea no es que él va a entrar con todo el equipo a hacer un ensanchamiento, pero obviamente para que no le observen, de alguna manera quiere esa delegación para poder justificar la prestación de la excavadora de una zona de Las Golondrinas, que está bien distante y nos está apoyando también; esa es la intención... Siga señor Secretario.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la constatación del quórum señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Ab. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Víctor J. Cruz, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde Urcuquí)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado M., Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; creo que hay que analizarle bien el pedido del Municipio de Urcuquí, porque si ustedes nos piden competencia, es porque van a hacer solitos, porque lo otro sería simplemente firmar un convenio de concurrencia y para hacer convenio de concurrencia no es necesaria la autorización del Consejo, por la prestación de la maquinaria; entonces lo que habría que hacer más bien hoy –corrigiéndole eso- no es que le delegamos la competencia, sino que nos autoricen la firma de un convenio de concurrencia.

Analicemos el tema; yo no me estoy entrando al tema urbano, es Julio el que igualmente se abre un poco a la zona rural, ahí convenimos los dos y hacemos un convenio de concurrencia para que se prolongue la prestación de la maquinaria, porque yo entiendo que, si pido la delegación es porque yo voy a hacer solito, pero acá no es que van a hacer solos, ahí dice para la ampliación...o excepto que Julio quiera meter tractor, excavadora, rodillo, etc.

SEGUNDO PUNTO: Recibir en Comisión General al Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral (Tema: Las Golondrinas)

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros; tenemos el honor de darle la bienvenida al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Juan Pablo Pozo y a la Vicepresidenta de este mismo organismo Lcda. Nubia Villacís. Decirles a ustedes señor Presidente, señora Vicepresidenta, que les recibimos con gratitud por la presencia de ustedes, estamos inmersos al momento dentro del proceso de la consulta popular en Las Golondrinas, en las próximas horas ya concluye el censo y ya conoceremos nosotros cuántas son las personas que están habilitadas para asistir a los recintos electorales o juntas receptoras del voto el Domingo 3 de abril. Hasta el momento no existen mayores novedades, tanto los delegados de Esmeraldas como nuestros delegados han acompañado a la parte técnica en estos últimos 15 días; de manera que muchas gracias su presencia, les damos la bienvenida los imbabureños y las imbabureñas, somos buenos anfitriones o al menos nos esforzamos por ser buenos anfitriones y con un caluroso aplauso les vamos a recibir...(aplausos)

Dr. Juan Carlos Pozo, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Muy buenos días a todos y a todas, muchas gracias querido Prefecto, Viceprefecta, queridas autoridades, Alcaldes, representantes de las juntas parroquiales de esta hermosa provincia, agradecerles a ustedes realmente le decía al Prefecto que cuando uno pisa Imbabura, creo que el corazón le late más de prisa, más intensamente. Realmente muy agradecidos por ese afecto, por esa hospitalidad y por ese cariño.

Esta visita es parte de nuestro compromiso que tenemos como Consejo Electoral, estamos junto con mi compañera Vicepresidenta Nubia Villacís, estamos con coordinadores y directores a nivel nacional, con nuestro director también de la delegación electoral de Imbabura, Santiago (Andrade), precisamente con la intención de dar a conocer en el territorio, como es nuestra obligación, creemos que los procesos electorales se construyen con la gente y en el territorio, nosotros nos llevamos de un slogan que dice, del escritorio al territorio y creo que esa es la impronta del Consejo Electoral, de esta administración electoral, de ir despejando cualquier tipo de inquietud, de ir



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

resolviendo en esta mesa del debate, de la discusión, del disenso cualquier aporte que nos permita a nosotros Prefecto, mejorar nuestras prácticas electorales, que nos permita a nosotros ir mejorando los procesos electorales, con el único fin que nos une a todos, que es el respeto a la voluntad de la gente; en ese sentido para nosotros es importante hacer éstas visitas técnicas que nos permita ir avanzando en el cronograma electoral; así que quisiéramos Prefecto, con su permiso y con el permiso de todas las autoridades que nos permitan exponer brevemente los avances del proceso electoral y seguramente en esta exposición se irán despejando muchas inquietudes, pero luego con mucho gusto contestar cualquier tipo de interrogantes en la parte técnica de este proceso que estamos llevando adelante.

Brevemente, dentro de la exposición quisiera compartirles de que una vez que tuvimos el Decreto Ejecutivo del Presidente de la República, entramos a este proceso de la consulta de Las Golondrinas. Los datos generales, una vez que tuvimos esto, obviamente tuvimos la precaución de oficiar al CONALI para que nos diga cual es la extensión de la zona de Las Golondrinas, cual finalmente es el mapa respectivo para que con ese mapa del órgano competente remitido al Consejo Electoral, nosotros podamos tener los datos específicos. El CONALI nos dice que es un sector de 147 kms<sup>2</sup>, ubicado al noreste de la provincia de esmeraldas y al este de la provincia de Imbabura, con todos los límites que señala el CONALI. Vamos al Decreto 878 que dice en su parte fundamental dice: "Art. 1. Convocar a los ciudadanos..." este decreto fue notificado al Consejo Electoral y ahí empieza la competencia del Consejo, en donde el Código señala que una vez que tenemos el Decreto Ejecutivo, tenemos 15 días como máximo para convocar, hicimos ya la convocatoria respectiva y 60 días como máximo para llevar adelante este proceso, por eso es que dentro de ese calendario regresivo técnico, se ha designado el Domingo 3 de abril el día de la Consulta en Las Golondrinas. Tenemos el mapa de la zona de Las Golondrinas, lo que hemos hecho es diferenciar con colores y ubicar la Zona Las Golondrinas, en la mitad la zona La Independiente y a la derecha la zona Rumiñahui, como ustedes conocen la mayor densidad poblacional está ubicada en la zona de Las Golondrinas, ahí está concentrada la densidad poblacional.

El proceso electoral consta de 3 etapas; la etapa preelectoral, lo que estamos construyendo ahora, todos los pasos previos del proceso electoral...; la etapa electoral que es la etapa ya del día del sufragio y la etapa poselectoral en donde tenemos los recursos, las impugnaciones y cualquier tipo de aclaración. Algo importante y que creo es la parte medular de un proceso electoral, sobre todo en algo como lo de la consulta en Las Golondrinas, es el censo electoral, es decir, identificar cuáles y cuántos son los ciudadanos que sufragarán el domingo 3 de abril, el censo ya no se lo hace a puerta cerrada, ya no lo hace solo el CNE, sino todo el censo y esa fue una buena experiencia que tuvimos en La Manga del Cura (Manabí), todo el censo se lo hace con delegados de las dos Prefecturas, para que vean día a día como se lleva adelante este proceso y que a nadie le quede dudas de que efectivamente tenemos lo que se conoce como es el llevar ciudadanos de otros sectores para que de forma fraudulenta se registren en Las Golondrinas y puedan favorecer a una u otra opción, eso no se puede permitir y no se ha permitido.

También les informo que paralelamente al levantamiento del censo que terminó ayer 6 de marzo, nosotros hacemos una validación en campo, hacemos una validación de los datos y no encontramos datos inconsistentes ni siquiera que superen el 1%, exactamente es el 0.76% de datos inconsistentes tuvimos hasta el 4 de marzo, es decir que es un proceso totalmente técnico que nos permite garantía a la provincia de Imbabura de que quienes van a sufragar el próximo domingo 3 de abril, sean los ciudadanos que habiten en Las Golondrinas y eso nos da una tranquilidad. El censo electoral se lo ha levantado desde el 21 de febrero hasta el 6 de marzo, tuvo por objeto levantar los datos de las



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

personas mayores a los 16 años, que ustedes saben ya son parte del voto facultativo y obviamente todos, literalmente hemos peinado todo el territorio de Las Golondrinas para que nadie se quede fuera de este proceso, pero que también a nadie se incluya en un proceso que no está dentro de sus límites jurisdiccionales.

En cuanto a talento humano, se desplegaron 12 informadores, 4 supervisores, 5 mesas de información, 3 de ellas fijas en los poblados principales (Las Golondrinas, Independiente y Rumihahui) y 2 mesas móviles que literalmente peinaban el territorio; ahí podemos ver inclusive el esquema del censo, en donde podemos identificar en donde estuvieron las mesas fijas, teniendo en cuenta en donde hay la mayor densidad poblacional. Como vamos haciendo una validación día por día, quisiera compartirles que como ayer se terminó el censo, hoy nuestros equipos técnicos están validando en campo la última información, de los días 5 y 6 de marzo y tendremos ya el día miércoles, en nuestra planificación esta sesionar en Las Golondrinas, el pleno del Consejo sesiona a las 10h00 y conoceremos el dato final del censo, es decir, cuántos finalmente son los ciudadanos que sufragarán; hoy me han preguntado, tenemos una cifra que no variará mucho, pero hablamos de 3.300 ciudadanos que están censados y que sufragarán en Las Golondrinas, esto variará en medida de lo último que tenemos.

También se ha abierto el periodo de inscripciones, como es normal en un proceso electoral y en este sentido tenemos las organizaciones políticas inscritas por la opción Imbabura, tenemos el partido AVANZA, el Movimiento Ali Kawsay-Vivir Bien, organizaciones sociales como alianzas Todos Somos Imbabura, está el Centro de Militares en Servicio Pasivo de Imbabura y la Federación de Artesanos de Imbabura y la asociación Interprofesional de Artesanos "José Baquero de la Calle", es decir que tenemos 4 organizaciones inscritas por la opción Imbabura; tenemos también 6 organizaciones inscritas por la opción Esmeraldas, como organizaciones políticas están Unidad Popular, CREO, AVANZA, SOCIAL CRISTIANO, Alianza País y en organizaciones sociales una sola, el Comité de Desarrollo Comunitario Las Golondrinas. Sin perjuicio del número de organizaciones que se inscriban por una opción y por otra opción, el límite del gasto electoral y el límite de la promoción electoral, es por opción, es decir un límite total para la opción Esmeraldas y un límite total para la opción Imbabura.

Algo importante que quiero compartirles es que por el número de electores, aproximadamente tendremos 15 juntas receptoras del voto, no más, estaríamos viendo finalmente cuántas, pero estaríamos hablando de 15 juntas, cada junta tendrá a más de los miembros de la junta receptora del voto, un delegado por la opción Imbabura y un delegado por la opción Esmeraldas, quienes estarán en todo el proceso, desde que llega el paquete electoral y se verifica el material, desde que se instala la junta a las 7h00 a las 17h00, y luego en el escrutinio. El voto en el Ecuador tiene 4 componentes, es universal, es obligatorio, es secreto, pero es escrutado públicamente, eso nos permite cantar el voto, eso hará que los delegados, a ser apenas 15 juntas receptoras del voto, transparencia total con respecto al proceso y podremos tener los resultados ese mismo momento.

La ley obliga de que tengamos luego del cierre de la votación, que tengamos que la junta territorial, en este caso está presidida por el Dr. René Mouge y la Vicepresidencia Ninfa Rubio que también nos acompaña, que tengamos en las 4 horas siguientes que instalarse para dar a conocer los resultados, para evitar llegar hasta las 9 de la noche (21h00), vamos a hacer una junta intermedia que nos permita recibir los resultados y nosotros habíamos creído que en el transcurso de 2 horas a más tardar, daremos resultados oficiales esa misma noche del proceso de Las Golondrinas, para que inmediatamente los conozca la junta, se notifique y podamos abrir la siguiente etapa que es la poselectoral, que es cualquier tipo de impugnación, cualquier tipo de impugnación previo a dar los



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

datos a en este caso la Asamblea Nacional, notificamos también a la Presidencia, a la Corte Constitucional, pero es a la Asamblea la que le corresponde hacer un nuevo proyecto de límites en donde atendiendo la voluntad de la gente, ubique a la zona de las Golondrinas, dentro de la jurisdicción de Imbabura o dentro de la jurisdicción de Esmeraldas, dependiendo del pronunciamiento de la gente; por lo tanto nuestra competencia llega hasta la proclamación de resultados definitivos y remitimos inmediatamente a la Asamblea Nacional.

Nos han averiguado también que quienes integran las juntas receptoras del voto, vienen de otra provincia, hemos dicho que no, los miembros de las juntas receptoras del voto son los ciudadanos de Las Golondrinas que han sido censados, es decir, de estos 3.300 salen los 105 miembros de las juntas receptoras del voto, 3 vocales principales, 1 secretario, 3 vocales suplentes; cómo son escogidos, aleatoriamente, de forma notarizada inclusive, se escogen a los miembros de las juntas receptoras del voto, se les notifica y se les capacita; también han preguntado si hay mayoría simple, mayoría absoluta, con cuántos se gana, con un solo voto se puede ganar la consulta, es la mayoría simple como se señala, es decir que no hay posibilidad de empates técnicos, es porqué opción se pronuncie prioritariamente la población; tendremos aproximadamente 4 recintos electorales, eso ya se tendrá listo para el próximo día miércoles, una vez que ya cerremos este censo, como les dije no variará mucho en base a la información preliminar que tenemos, 15 juntas receptoras del voto y 105 miembros.

Campaña Electoral, aspecto importante de cuándo es la campaña, está planificado del 26 al 31 de marzo de 2016, las obras no se suspenden, no tenemos competencia alguna para suspender ningún tipo de obra sea que esté desarrollando la Prefectura de Imbabura o la de Esmeraldas, esas obras continuarán dentro de su planificación; los 6 días de campaña participan las organizaciones sociales y políticas acreditadas por el CNE, que se inscribieron obviamente dentro del periodo correspondiente; también hay que tener en cuenta que el 1 y 2 de abril son días de silencio electoral como todo proceso electoral, es una etapa de reflexión de los propios ciudadanos que habitan en Las Golondrinas y el día del proceso electoral el domingo 3 de abril en donde también es un día donde debe eliminarse el proselitismo político y obviamente también aquí decirles que dentro del operativo del Consejo Electoral, es que a los recintos electorales únicamente ingresen quienes voten, no van a ingresar autoridades precisamente para dar tranquilidad a que los ciudadanos puedan sufragar sin ningún tipo de contratiempo; eso está planificado, también recibiremos las inquietudes que puedan tener ustedes para armar los operativos de seguridad, ese día tiene que ser un día de fiesta democrática.

El gasto y la promoción electoral; podríamos coincidir que las cifras son bastante pequeñas, es como para un proceso electoral, estas cifras no están al capricho del Consejo Electoral, 2000 dólares para gastos y 800 dólares para promoción, sino que son fórmulas que las establece el propio código y va directamente proporcional al número de electores; por tanto la opción Esmeraldas tiene un límite de gasto máximo de 2000 dólares, la opción Imbabura un límite máximo de gasto de 2000 dólares; el caso de la promoción que es lo que el Estado financia a través del Consejo Electoral, no es que entrega a las organizaciones inscritas, sino que hace un proceso de contratación en donde las organizaciones decidan sea a través de radio o televisión o prensa escrita, o de alguna valla, el Consejo hace esa contratación, pero el límite es de 800 dólares. Tenemos el modelo de la papeleta que inclusive la Corte Constitucional nos remitió, incluimos varias medidas de seguridad, no es un papel normal, lo que impide obviamente cualquier tipo de alteración o falsificación y tienen sus propios códigos y la pregunta es -como ustedes ven- "A QUE JURISDICCION PROVINCIAL QUIERE USTED QUE PERTENEZCA EL SECTOR DENOMINADO LAS GOLONDRINAS", inclusive la Corte nos remitió que se incluyan las banderas de las dos



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

provincias, para dar mejor facilidad de identificación a los habitantes con respecto a la papeleta que se entregará el 3 de abril.

Algo importante que antes se lo manejó como un proyecto piloto, el proyecto VOTO EN CASA, es un proyecto pilotaje que les comparto con mucho gusto y con mucho orgullo es que en este momento se está realizando en República Dominicana una mesa técnica en donde estamos dando a conocer nuestra experiencia, lo hicimos también en Paraguay hace dos meses con sus elecciones municipales que tuvieron el apoyo técnico nuestro; nuestra intención inclusive es seguir mejorando para el 2017 en donde nuestro compromiso es como éste y todos los procesos, garantizar que quienes reciben credenciales de autoridades, es el reflejo de la votación que han tenido en los procesos electorales.

Les comunico también que 15 días antes del proceso, en este mismo mes, el domingo 20 de marzo se llevará adelante el simulacro, lo hemos hecho 15 días antes porque el domingo siguiente es domingo de gloria, entonces no queríamos que haya algún tipo de interferencia. El simulacro ya es un simulacro técnico que nos permite ver que dificultades tenemos, es un evento que incluye a Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional. ustedes saben que fuera de los recintos electorales la seguridad está a cargo de la Policía Nacional, dentro de los recintos electorales a cargo de Fuerzas Armadas que trasladan también el material de las juntas, también se harán los operativos de seguridad necesarios, en cuanto al acceso a Las Golondrinas para que la gente pueda votar en paz, en tranquilidad y que a la final sea un ejercicio sin ningún tipo de contratiempo. El presupuesto de este proceso está en 229 mil dólares, de todo lo que significa el desarrollo íntegro de este proceso que arrancó ya hace algún tiempo, este presupuesto debe ser remitido por el Ministerio de Finanzas, pero hasta el momento ha sido solventado dentro del presupuesto operativo anual del propio Consejo Nacional Electoral y obviamente hemos ido cumpliendo todas las fases sin contratiempos.

Lcda. Nubia Villacís, Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral:

Gracias Prefecto, gracias Viceprefecta, y a todos los miembros del Consejo provincial en pleno, por habernos recibido en esta mañana y poder informarles sobre toda la operatividad de la consulta popular en Las Golondrinas. Decirles que comprendemos la entrega y preocupación que tienen por este proceso. agradecerles todo el acompañamiento que hemos tenido por parte de la Prefectura y también de los ciudadanos organizados en los diferentes comités que han estado pendientes del censo electoral, censo que conocemos la gran importancia que tiene y decirles que tengan la plena seguridad que quieren van a elegir el día 3 de abril en Las Golondrinas son los mismos ciudadanos.

El motivo de la visita, a más de poder exponerles todo el plan operativo, todas las fechas hitos, también es conocer si ustedes tienen alguna inquietud sobre el proceso, estamos abiertos –como dijo el Presidente- para cualquier sugerencia, también es importante que conozcan en el tema de los límites del gasto electoral, porque a veces hay algo de confusión, los 2.000 dólares para el tope máximo de gasto electoral es por cada opción y es para cada organización política o social que esté inscrita; así mismo en el tema de promoción, esos 800 dólares para promocionar por las radio, prensa y televisión, no es por cada organización política y social, sino para todas las 4 registradas.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de ahí que esa aclaración también es valedera por cuanto ya se viene la campaña electoral/proselitista y hay que tener claras esas definiciones.

Agradecerles una vez más por el recibimiento, estamos prestos a evacuar cualquier tipo de inquietud que tengan, este es el momento y si es de recibir algún aporte, que sirva para mejorar las elecciones del 3 de abril, será muy bienvenido; gracias.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señor Presidente del CNE, señora Vicepresidenta, compañero Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; solamente felicitar y agradecer porque por fin se va a dar la solución a la delimitación de una zona de estudio, que es la zona de Las Golondrinas y que enmarcados en la autodeterminación de los pueblos, estamos muy confiados de que se anexará a nuestro querido cantón Cotacachi y a la parroquia de García Moreno. Estamos conscientes de que hoy es momento de solucionar los problemas no solamente de pertenencia, sino sociales, económicos, de necesidades básicas, de necesidades de esta zona en donde por el hecho de no estar delimitada, no ha tenido la atención debida y por eso nosotros aplaudimos ya esta decisión que lo hemos venido pidiendo y que ha sido una necesidad tanto de la población de Las Golondrinas como de los cotacacheños, de que se de esta consulta popular para que en el marco de la autodeterminación de los pueblos, decidan a donde pertenecer, pero estamos muy confiados que es Imbabura, es Cotacachi, es García Moreno y por eso estamos confiados de que este proceso electoral se lo va a llevar con toda la transparencia y que la gente es la que va a decidir.

Arq. Ramiro Páez, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señor Presidente del CNE, así como a la señora Vicepresidenta; desde luego bienvenidos a la ciudad de Ibarra. Yo tengo una inquietud concreta en vista de que somos parte de Unidos somos por Imbabura y obviamente somos parte de la campaña: según sus palabras señor Presidente, entiendo que el día miércoles ustedes tienen ya establecido exactamente el número de personas constantes en el censo, una pregunta que puede servir para nuestros intereses dada la tecnología incorporada hoy, es por si acaso ese número de personas censadas también estarán...primero si va a ser público obviamente ese censo para conocimiento de la ciudadanía y de todas las organizaciones que participamos en la campaña, y luego si ese número de censados están georeferenciados.

Dr. Juan Carlos Pozo, Presidente Consejo Nacional Electoral:

Si, con respecto a la primera parte de la pregunta, si, es público totalmente, el día miércoles nosotros en sesión que vamos a tener en Las Golondrinas, que desde ya están invitados, nuestras sesiones son públicas, se conocerá finalmente el dato del número de personas censadas en Las Golondrinas y que están habilitadas para ejercer su derecho al voto. Como toda resolución del Consejo Electoral, en el caso de censo que se va a aprobar a nivel del pleno del Consejo, se puede hacer pedido de corrección o algún tema puntual de algún caso y luego tenemos ya la cifra definitiva, la verdad es que en un proceso de esta naturaleza realmente los pedidos de corrección en muchos casos ni siquiera los hay, porque literalmente hemos peinado en el territorio, pero en el caso de que existía algo, se lo hace inmediatamente.

En el caso del Consejo Nacional Electoral, al haber recorrido toda la zona de Las Golondrinas y sus tres zonas electorales, como Consejo hemos hecho una identificación de domicilio por



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

domicilio de validación en campo y obviamente el Consejo si tiene los datos completos de toda la ciudadanía que son parte de Las Golondrinas y obviamente esos datos con respecto al censo con totalmente públicos, lo que no son públicos son exclusivamente los datos electorales como tal, El Consejo no puede hacer una publicación georeferenciada de los ciudadanos y de sus domicilios, pero obviamente entendería que desde la propia Prefectura, desde los diferentes actores y sus necesidades, a más de esa localización están en todo su derecho de poder recorrer toda la zona de Las Golondrinas para hacer su campaña domicilio por domicilio, yo creo que justamente eso es parte de las estrategias que pueden tener las diferentes opciones y en este sentido no hay ningún límite como Consejo Electoral para limitar el acceso para que puedan en estos días de campaña presentar su propuesta y su opción, porque la opción Imbabura, creo que justamente es parte de lo que tendrá que presentar y ya lo viene haciendo en esta caso la opción Imbabura.

Sra. Shishela Morales, Presidente Junta Parroquial de García Moreno

Señor Prefecto, en realidad yo quiero extender un saludo al señor Presidente del CNE, a la señora Vicepresidenta también; señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros; en realidad yo quiero felicitar también por este proceso democrático que se va a llevar a cabo en el sector de Las Golondrinas y decirles que esa voluntad política del señor Presidente de la república, de dar solución a estos problemas que en realidad han aquejado mucho a las poblaciones rurales más que todo y que les han dejado en el olvido, marginadas y estancadas en el desarrollo, como es el caso de Las Golondrinas, nosotros pedir ese acompañamiento que el CNE ha venido dando, muchas gracias también al señor Prefecto.

En realidad para nosotros marca un momento muy especial en donde como usted dijo señor Presidente, la decisión del soberano decidirá que se decida la pertenencia del territorio y por supuesto nosotros seremos muy respetuosos de eso, pero estamos muy convencidos que Imbabura, Cotacachi y García Moreno en cierta forma vamos a tener ese agrado de que Las Golondrinas pertenezca a nuestra zona. Yo creo que en este caso la transparencia de este proceso se le ve desde el momento y estamos confiados de que así será hasta el final; solamente por agradecer a todos de este acompañamiento que hemos tenido y también invitar a todos los imbabureños que se sumen a este proceso, a esta campaña que va a ser permanente estos días y que siempre hemos procesos son medio complejos, pero en realidad invitarles a todos a que nos sumemos por la bandera de Imbabura para que las Golondrinas se sienta respaldada; muchas gracias a todos.

Ab. Romelia Lomas, Consejera:

Señor Presidente, señora Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; darles también la bienvenida como Antefía, como imbabureña, muchas gracias, esa es la manera, la forma de llegar a la ciudadanía, estar en contacto, en completo diálogo con las autoridades de las provincias involucradas en este sentido, es notorio y creo que todos estamos de acuerdo por la claridad y la forma cómo se va a realizar la transparencia en estas elecciones. Como dijo la compañera Presidente de García Moreno, ya es hora de que se dé una solución a este conflicto, muchas gracias una vez más, nosotros los ciudadanos al menos quienes somos autoridades aquí en esta provincia, seremos los voceros a



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

nuestra ciudadanía por la transparencia con la que se van a realizar ésta consulta; muchísimas gracias y nuevamente bienvenidos.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Un saludo muy cordial Dr. Pozo, nos encontramos nuevamente, igual para la señora Vicepresidenta, un saludo para la Presidenta de García Moreno, bienvenida también acá, mentiríamos si le manifestamos que nosotros como imbabureños poco o nada nos interesa el tema de Las Golondrinas, más bien gracias a la predisposición del señor Prefecto, de la señora Viceprefecta y de todos los compañeros Consejeros y Consejeras, estamos con ese compromiso de que podamos de alguna manera hacer fuerza para que Las Golondrinas se convierta en territorio imbabureño, sin embargo, pese al temor parcial que existe en Las Golondrinas, hemos estado ahí algunas veces y también con sentimientos encontrados de los mismos moradores, sin embargo yo creo que esa apertura que usted está brindando de todo el proceso, de lo que está haciendo tanto al inicio, al intermedio y al final que se va a realizar, mucho se dice de que se quiere llevar un proceso transparente y hay que felicitar eso, lo importante es de que se respete esa voluntad de los ciudadanos y que nosotros como autoridades también podamos ejercer ese compromiso de ayuda cuando así lo requiera ese territorio.

Sin embargo, hay algunas situaciones que de pronto me nace como criterio, más bien no sería un manejo técnico, pero si una inquietud; el presupuesto que corresponde para la campaña es mínimo y de ahí me parece –no quiero ser tan negativo- pero se va a manejar una guerra de quien pone más extrapresupuestariamente y allí hasta que punto se puede limitar o negar o controlar ese tipo de actividades que se pueden dar en una de las campañas como a veces suelen ser quién pone más y quién pone menos.

Dr. Juan Carlos Pozo, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Decía hace un momento en mi exposición, podemos coincidir en que las cifras del gasto y límites de la cifra de promoción son pequeñas como para un proceso de la consulta, pero estas cifras son directamente proporcionales al número de electores que se tiene y eso es lo que el Código establece, inclusive que no puede ser el gasto menor a USD. 2.000 y la promoción menor a USD. 800, son los límites más pequeños que existen. En ésta época que es el periodo de campaña electoral, nosotros activamos una área que es la de fiscalización y control del gasto electoral, en donde efectivamente y literalmente peinamos la zona, para ir viendo, ir levantando expedientes que signifiquen o que sobrepasen los límites del gasto.

Las cuentas de campaña de acuerdo al Código se lo establecen dentro de los 90 días posteriores al proceso electoral, también podremos coincidir que es medio extemporáneo, ya se hizo la consulta y recién se hacen las cuentas, sí, eso establece el Código y ahí si encontramos que se ha superado el límite del gasto o el límite de la promoción, se levanta el expediente respectivo y se aplican las sanciones del caso, sea en este caso por el Tribunal Contencioso Electoral y la multa por ejemplo es el doble del exceso gastado en cuanto al gasto electoral, entonces son procesos que tienen que irse cerrando, hay responsables que se han inscrito, hay responsables del manejo económico, etc. es una serie de normativas, también preelectoral, electoral y poselectoral que se aplica para el proceso electoral. En el caso del Consejo, estamos con todas las unidades activadas en este momento para hacer ese control respectivo ya en Las Golondrinas en los días del proceso y por eso también es ese mensaje de que tengamos que ir respetando las diferentes fases del proceso, vamos a hacer un operativo de seguridad, vamos a no permitir que los recintos electorales estén



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pintados con los colores de una u otra bandera, si eso llega a darse, vamos a ir y como Consejo electoral pintamos los recintos para evitar que justamente esos temas generen una incidencia a favor de una opción u otra opción; así que todos esos aspectos están contemplados.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros; vamos a aprovechar para hacer unas dos o tres preguntas puntuales, aprovechando que están las autoridades del Consejo Electoral. Juan Pablo, hace más o menos unos 3 o 4 meses por equivocación —entiendo yo— se levantó una valla grande que es casi de 8.00 x 8.00, pasando el puente, y dice “Bienvenidos al cantón Quinindé”, entonces nosotros inmediatamente lo que hicimos es comunicar y pedirle al CONALI que por favor averigüe quién es el dueño de esa valla, se identificó al dueño de esa valla, es el Ministerio de Turismo, obviamente dentro de la contratación se contrató a una empresa que se dedica a colocar estas vallas y no sé por disposición de quién se colocó ahí en una zona que no está delimitada.

Una vez que ya se identificó el CONALI pidió al Ministerio que ordene el retiro de esa valla, nosotros también enviamos al Ministerio de Turismo solicitando que por favor retiren esa valla, se ha hecho caso omiso al pedido del CONALI, al pedido de la Prefectura, en los últimos días gestionamos a través de la Gobernación para que haga el pedido al Ministerio de Turismo y procedan al retiro de esa valla; desde el Ministerio de Turismo se nos remitió una información de que el Ministerio dio una orden a la empresa que es la que colocó la valla, para que procedan al retiro, pero en esta mañana me he comunicado con nuestro coordinador allá, funcionario del Gobierno Provincial y me informa que no han retirado todavía. Hoy lo hago públicamente ante ustedes como autoridades para que se disponga y se le dé el término necesario para que procedan al retiro de la valla, lo vamos a hacer por escrito e inmediatamente el día de hoy solicitaremos su intervención para que en el término de tantas horas se baje esa valla.

Para el próximo miércoles, se nos ha comunicado extraoficialmente del Consejo Nacional Electoral, que deben estar recibiendo el taller en el CNE-Imbabura los responsables del manejo económico y los representantes legales de cada una de las alianzas, ya se lo hizo éste fin de semana en Las Golondrinas con los que están en el territorio, pero este miércoles tienen que estar acá a las 10 de la mañana (10h00).

Existe también un poco de preocupación porque aquí tenemos representantes de las juntas parroquiales y señores Alcaldes, que como ya estamos en marzo, viene abril y mayo y como hace dos años fueron designados internamente por sus autoridades principales, para que participen por la mitad del periodo y como nosotros fuimos electos para 5 años, entiendo que el cambio debe ser a la mitad del periodo, esto sería en el mes de noviembre de éste año. De lo que yo conozco ya empezaron los cabildeos apuntando a mayo, pero todavía les faltaría hasta noviembre; de todas maneras no si se nos podrían orientar un poco frente a la experiencia que ya se dio antes.

Dr. Juan Carlos Pozo, Presidente Consejo Nacional Electoral:

Gracias señor Prefecto, con respecto a la primera parte que se menciona, inmediatamente intervendremos, creo que hay argumentos muy claros, estamos en un proceso de consulta y no puede haber vallas que ya determinen la pertenencia cuando recién va a proceder la consulta; así que haremos inmediatamente y sin perjuicio de la comunicación que nos remitan, desde la junta



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

territorial que se pueda conocer para oficiar directamente para el retiro de esa valla o al menos taparla: entonces en ese sentido está muy clara la petición y procederemos como Consejo Electoral.

Con respecto a la segunda pregunta respecto del periodo de las autoridades seccionales, de acuerdo con la Constitución, hoy son de 5 años tanto los Alcaldes como Prefectos, Viceprefectos/as, vocales de juntas parroquiales y la renovación se lo hace en la mitad del periodo, es decir el cambio será a los dos años y medio. La posesión de las últimas autoridades fue justamente en mayo de 2014, por tanto en noviembre de 2016 se cumpliría la mitad del periodo y ahí tendría que hacerse las renovaciones: por tanto, lo que usted menciona Pablo (Jurado) es lo correcto, haremos esa renovación que estaría planificada para finales de este año. (arts. 45, 46 y Disposición Transitoria Vigésimo Quinta del COOTAD).

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Presidente, conozco que Lucía ya entró, ella sabe y por eso le dije es la diferencia, sin alusiones personales le decía a la señora Vicepresidenta, es la diferencia entre ellos y nosotros, nosotros somos más tranquilos y más serenos; pero se que Lucía ya entró a hacer campaña puerta a puerta y ella sabe que eso no lo puede hacer, nosotros tampoco vamos a entrar a hacer ninguna campaña puerta a puerta, si vamos a inspección de nuestras obras, obviamente que vamos a continuar con lo que está programado, entiendo que esta información conocen los técnicos que estaban en el territorio en el levantamiento del censo; entonces si es importante que la junta electoral territorial que está encabezada por el Dr. René Mouge, si esté pendiente de estas actitudes que siempre vamos a encontrar –en ellos vamos a encontrar siempre- pero eso solamente como una alerta para que igualmente se haga el llamado de atención de que nosotros como funcionarios/servidores públicos, ni los Prefectos, ni la Viceprefecta, ni las autoridades de las juntas parroquiales, está facultado para hacer ninguna campaña electoral, para eso se registraron las organizaciones políticas y sociales que además tienen un término de días para poder intervenir y hacer abiertamente la campaña electoral.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Presidente del CNE, señor Prefecto; una situación especial que habíamos acordado y estaba pendiente también; aprovechando la presencia de la Mgt. Nubia Villacís, Vicepresidenta del CNE, de la Ing. María Gabriela, Viceprefecta, de las compañeras Consejeras y también de las Presidentas de las juntas parroquiales que nos acompañan y demás damitas que están presentes en este día, expresarles el saludo cordial, el saludo bonito y saludo sincero con un abrazo fuerte por el Día Internacional de La Mujer. (aplausos).

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, permítame por favor. Yo quiero nuevamente, Juan Pablo, Nubia, darles la más cordial bienvenida a nuestra provincia y decirles que después de ésta socialización, creo que todos tenemos la tranquilidad de que se va a manejar un proceso sumamente limpio, sumamente sano, la vinculación de la sociedad civil en calidad de veedores en este proceso, a unos da mayor tranquilidad. Yo creo que nos debe dar a nosotros una satisfacción enorme, que no es meramente una definición territorial la que se va a solucionar, sino que las aproximadamente 3.500 personas que habitan en el sector de Las Golondrinas, por fin van a saber a ciencia cierta a que autoridades tienen que regresar a ver, a donde tienen que acudir para que esas miles de necesidades que hay en ese pueblo, sean solucionadas; muchas gracias Juan Pablo y Nubia por venir a Imbabura y



## **GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**

demostrarnos que éste es un proceso sumamente democrático, estamos a las órdenes y cuando vengan la próxima vez, también estaremos gustosos de recibirles, gracias (aplausos).

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Buenos muchas gracias a todos, a todas.

Ing. Juan Carlos Pozo, Presidente Consejo Nacional Electoral:

Señor Prefecto, agradecerle a usted Pablo, Gabriela a ustedes por su gentileza como autoridades a quienes rendimos cuentas de las cosas que hacemos, a ustedes como representantes del pueblo y para nosotros es importante que esto no quede en ésta reunión, sino que nos puedan ayudar en esa transmisión del mensaje de todo lo que vamos construyendo y todo lo que vamos haciendo. Prefecto, hemos recibido algunas inquietudes, vamos a procesarlas de forma inmediata, también inquietudes que se presentaron en la reunión con autoridades de la provincia de Esmeraldas, mañana tendremos una reunión de trabajo con la junta territorial, para inmediatamente officiar con respecto a lo que aquí se señalaba, cuando empieza realmente la campaña, las infracciones de la precampaña o campaña anticipada, los límites del gasto, para que todos respetemos las reglas del juego y demos seguridad jurídica, un principio fundamental de un proceso electoral es la equidad y no podemos como autoridades taparnos los ojos ante presuntas inequidades puedan darse en el proceso electoral. Agradecerles a ustedes por su tiempo.

Finalmente decirles que esta reunión de trabajo a nosotros nos permite seguir construyendo y mejorando, el día miércoles tendremos la sesión en Las Golondrinas, iremos definiendo ya aspectos logísticos, les daremos a conocer a ustedes en donde estarán ubicados los recintos, el número de juntas receptoras del voto, en esas juntas cuántos hombres, cuántas mujeres integran cada junta, los nombres de quienes son parte de la junta intermedia de escrutinio, quienes integran las juntas, el proceso de capacitación y todo lo que se viene; de manera que gracias a todos ustedes.

Sr. Santiago Vásquez, Delegado del CNE en Imbabura:

Señor Prefecto, con su venia señor Presidente, buenos días con todas y todos los compañeros Consejeras y Consejeros de ésta Cámara Provincial, a nombre de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, expresarles nuestro agradecimiento por habernos abierto las puertas de esta Cámara y estoy seguro que la participación es la base de la democracia y éste diálogo directo, diáfano y transparente a través de sus máximas autoridades, tanto del Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Juan Pablo Pozo, como de la señora Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral, es para nosotros un deber y una obligación tener ésta relación directa con ustedes y las puertas de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura están totalmente abiertas.

Señor Presidente, como su mensaje ha sido en todo momento, de esa es nuestra participación y sobretodo nuestra política de puertas abiertas para la ciudadanía, para las organizaciones políticas, son nuestra razón de ser, así como también de las organizaciones sociales en estos espacios, por lo tanto compañeras y compañeros, en la Delegación Provincial Electoral de Imbabura estaremos prestos a solventar cualquier inquietud siempre y en miras de los buenos ojos de sus máximas autoridades, así como también si tienen cualquier dura, cualquier consulta del proceso o información respecto de la consulta popular en Las Golondrinas, siempre estaremos prestos a la ayuda oportuna, respetando los principios democráticos como la justicia, la equidad, la igualdad.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

la interculturalidad, así como también los principios de eficacia y eficiencia, muchas gracias a todas y todos.

Siendo las 12h10 se da por concluida la Comisión General y proceden a retirarse los señores Presidente, Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral y más miembros de la delegación. Se continúa con el orden del día establecido.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros...señor Secretario, continuamos con la sesión, siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Aprobación del Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 15 de febrero de 2016.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, si hay algo que modificar o incluir en el acta mencionada, para proceder. caso contrario se daría por aprobada el acta. Salva el voto la Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta.

**CUARTO PUNTO:** Aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 18 de febrero de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente señoras Consejeras, señores Consejeros, si hay cambios que introducirlos, por favor les escuchamos, caso contrario se da por aprobada el acta. Salva el voto el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Aprobar las Actas Nrs. 02 y 03 de sesiones extraordinarias del Gobierno Provincial de Imbabura, realizadas los días lunes 15 y jueves 18 de febrero de 2016. Salvan el voto a las Actas Nrs. 02 y 03 la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; y al Acta Nro. 03 el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo, por no haber estado presentes.

**QUINTO PUNTO:** Conocimiento y autorización al GAD Provincial de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para proceder a ampliar los caminos vecinales en los sectores de Toctemi Medio y Guacamayo – El Diamante, de la parroquia La Merced de Buenos Aires del cantón Urcuquí.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor secretario, favor dar lectura a la parte pertinente del oficio remitido por el señor Alcalde del cantón Urcuquí.

Secretaría da lectura del Oficio 143-A del 1 de marzo de 2016, enviado por el señor Alcalde de Urcuquí. al señor Prefecto de Imbabura, en el que solicita la Autorización de la Competencia, para ampliar los caminos vecinales en los sectores Toctemi medio y Guacamayo – El Diamante de la



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

parroquia La merced de Buenos Aires, en convenio con el GAD Parroquial de La Merced de Buenos Aires.

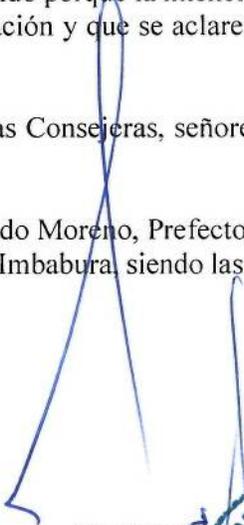
Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, he hablado telefónicamente con el señor Alcalde de Urcuquí, la intención no es exactamente esa, Julio ha señalado que lo que el quiere es que se amplíe el convenio para continuar manteniendo la máquina en la zona de Buenos Aires, para continuar con el mejoramiento de las vías hacia estos dos sectores; por lo tanto, tendría que cambiar el contenido del oficio, entonces no podríamos acoger este pedido porque la intención es otra. Habrá que comunicarle al señor Alcalde, que se conoció esta situación y que se aclare el objetivo de la petición.

Hasta aquí el orden del día, sin tener más que tratar, señoras Consejeras, señores Consejeros, se clausura la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 12h15, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

  
Lcdo. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



TRANSCRIPCION: [mortiz@imbabura.gob.ec](mailto:mortiz@imbabura.gob.ec)



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA 05 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 7 DE MARZO DE 2016**

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Aprobar las Actas Nrs. 02 y 03 de sesiones extraordinarias del Gobierno Provincial de Imbabura, realizadas los días lunes 15 y jueves 18 de febrero de 2016. Salvan el voto a las Actas Nrs. 02 y 03 la señora Ing. Gabriela Jaramillo Puentes, Viceprefecta; y al Acta Nro. 03 el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo, por no haber estado presentes.

Ibarra, 8 de marzo de 2016

Dr. Fernando Naranjo  
SECRETARIO GENERAL



mov.